

HECHO ESENCIAL

Sociedad Matriz SAAM S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1.091

Santiago, 27 de Septiembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. ("SM SAAM"), lo siguiente:

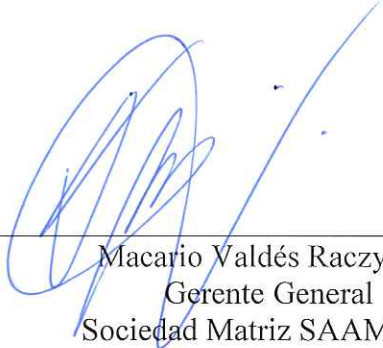
Con esta fecha, SM SAAM, a través de su filial SAAM PUERTOS S.A, suscribió un contrato de compraventa de acciones con SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. para adquirir el 51% de las acciones en que se divide el capital social de Sociedad Portuaria de Caldera (SPC) S.A. y Sociedad Portuaria Granelera de Caldera (SPGC) S.A., ambas sociedades constituidas en Costa Rica, en adelante conjuntamente "las Compañías". El precio total de compra de las acciones asciende a US\$48,5 millones. El cierre de esta transacción se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones habituales en este tipo de operaciones, y en especial a aprobación de las autoridades y entes regulatorios locales.

SPC es la sociedad concesionaria del "Contrato de Concesión de Gestión de Servicios Públicos de la Terminal de Puerto Caldera", terminal dedicado principalmente al movimiento de contenedores y carga general, el cual movilizó más de 238.000 TEUs de carga durante el año 2015. Por su parte SPGC es la sociedad concesionaria del "Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para la Construcción y Operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera", terminal dedicado a la transferencia de graneles agrícolas y relacionados, el cual movilizó más de 1,2 millones de toneladas durante el año 2015. Ambas terminales están ubicadas en Puerto Caldera, el mayor puerto de la costa pacífica de Costa Rica, y el segundo mayor puerto en volumen de carga movilizada a nivel nacional. Conjuntamente las Compañías movilizaron más de 4,9 millones de toneladas el año 2015.

SM SAAM estima que esta operación tendrá positivos efectos en sus resultados, sin perjuicio de que por el momento éstos no son posibles de cuantificar.

En virtud del presente Hecho Esencial se informa a la Superintendencia el cese del carácter de reservado de la comunicación efectuada por SM SAAM con fecha 21 de septiembre pasado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Macario Valdés Raczynski
Gerente General
Sociedad Matriz SAAM S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso